De:	grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A:	Sandra Patricia Leon Gomez
Cc:	Samir Leonardo Toloza; Paul Fernando Urzola Nuñez; Andrei Alexander Diaz Solano; Julia Edith Lopez Romero; Lady Nathaly Gutierrez Leal; Diana Patricia Perez Valle; Claudia Patricia Cepeda Casta; Claudia Milena Toloza Patiño; Edgar Gomez Rodriguez
Asunto:	CPE No. 68-9-2022-031868 - REUNION COMITE CONTRATACION COMPARA ELEMENTOS DE LABORATORIO
Fecha:	miércoles, 19 de octubre de 2022 18:14:44
Archivos adjuntos:	ATT00001.png C.E.(FRM) - 68-9-2022-031868-(68)-6895403 + SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ REUNI.tif 9. ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR LABORATORIOOK.DOC 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..doc C.I.(FRM)-9-2022-031868-(68)-6895403-+ SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ--REUNION CO.html 8. ANALISIS DE RIESGOOK.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-031868 - NIS 2022-02-43.docx RESULTADO ESTUDION DE MERCADO QUIMICA OK CLAUDIA FINAL.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..xlsx 10. GCCON-F-046_FORMATO_ESTUDIOS_PREVIOS_LABORATORIO OK.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..docx 8.1 MATRIZ DE RIESGOS LABORATORIO.XLS 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-031868 - NIS 2.xls

Apreciado(a) * SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2022-031868	2022-02-436162	19/10/2022 6:13:18 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	REUNION COMITE CONTRATACION COMPARA ELEMENTOS DE LABORATORIO

Buen Día señores miembros del comité de materiales de formación.

En atención al cumplimiento de la Resolución 000069 del 2014 la cual establece la creación y conformación del comité de contratación para la verificación de los estudios previos del proceso cuyo objeto es “Compra de elementos de laboratorio para los diferentes programas que atiende el centro industrial y del desarrollo tecnológico vigencia 2022. el cual estará integrado por las siguientes personas en su artículo 2 menciona que debe estar integrado por:

- Edgar Gomez Rodriguez -Ordenador del gasto- presidente del comité o su delegado
- Sandra Patricia Leon Gomez – En calidad de Secretario Técnico del Comité de Contratación
- Julia Edith - Instructora lote Confecciones
- Claudia Patricia Cepeda Castaño- Apoyo Contratación
- Andrei Alexander Diaz Solano- Abogado de Contratación
- Samir Toloza- Coordinador Académico
- Paul Urzola - Coordinador de Formación Profesional
- Lady Nathaly Gutierrez- Dinamizadora Ambiental y Energético
- Diana Perez- Apoyo SST

Para su información comparto aspectos relevantes sobre el comité de contratación contenidas en el Manual
Administrativo de Contratación y Res. 0069 de 2014, con la invitación a revisarla:
Definiciones:
MANUAL DE CONTRATACIÒN:
…
b) REGIONALES Y CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL
Estos comités tienen por función la verificación de los estudios previos en los procesos de licitación pública y para la
compra o suministro de materiales de formación, incluyendo la valoración de la pertinencia del proceso de
contratación que corresponda a determinado proyecto de contratación.
Referencias normativas: Resolución 0069 de 2014, Art. 2ª (conformación de los comités en los centros), 3ª
(funciones), 4, 5, 6 (Funcionamiento).
Los comités de contratación y convenios, tienen la responsabilidad de aprobar o rechazar el

proyecto de acuerdo
con el análisis que realicen sobre el mismo; cuando el proceso sea rechazado deberá ajustarse por parte del área
técnica, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el comité y volver a presentarlo ante el mismo para su
aprobación. En ningún caso se adelantará el proceso contractual sin aprobación del comité.
Todas las sesiones deben contar con un acta de reunión y grabación, la cual debe reposar en el expediente del
proceso contractual junto con la lista de firmas de asistencia en el formato aprobado por el sistema de gestión de la
calidad.
…
RESOLUCION 0069 DE 2014:
…
FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACION:
• Verificar la coherencia e integridad de los estudios previos para los procesos realizados bajo la modalidad de
licitación Pública y para la compra o suministro de materiales de formación.
• Solicitar informes o requerir información sobre los procesos de contratación, respecto de su planeación, trámite, y
suscripción.
• Realizar las recomendaciones y modificaciones a que haya lugar de los estudios previos que presenten las áreas
técnicas interesadas en realizar la contratación a su consideración, de conformidad con lo establecido en el Estatuto
General de Contratación y las directrices que sobre la materia se impartan desde la Dirección General.
• Verificar que la modalidad de contratación por la que se pretende realizar la contratación sea acorde con la
necesidad del centro, procurando la observancia y aplicación de los principios de la contratación estatal.
• Cuando se trate de compra o suministro de materiales de formación este comité deberá justificar la modalidad de
selección que se empleará, para lo cual se levantará un acta por parte del comité en la cual se justifique la
contratación y la modalidad a través de la cual se llevará a cabo el proceso de selección.
CITACIÓN A REUNIÓN
3
Con base en la designación anterior, me permito convocarlos a reunión de comité de contratación, el día20 de septiembre de 2022 a las 2:30 PM, mediante teams,
Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODIwOTFhYTItNjU4My00NTEwLTgzMzEtODhiZWFmMDU1NmFj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22242c8660-844d-4f1f-acf3-c8defa06ece8%22%7d.

Se adjunta estudios previos con sus anexos para su revisión, observaciones y ajustes si a ello hay lugar.

Atentamente,

Edgar Gómez Rodríguez
Subdirector de Centro

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente